MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: info@sanbernardino.gov.py
www.sanbernardino..py
Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCION IM Nº 044/2013.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ID Nº 249725".

San Bernardino, 26 de Agosto de 2013.

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 03/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", y,

CONSIDERANDO: QUE, el Acta de Apertura de Ofertas realizado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Bernardino de fecha 23 días del mes de Agosto del 2013, donde se han presentado la siguientes empresas:

Oferente Nº 1 EMPRESA SALLET S.A., presenta una oferta de Gs. 16.933.650 (guaraníes diez y seis millones novecientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta).

Oferente Nº 2 EMPRESA GRINGCO, presenta una oferta de Gs. 30.060.000 (guaraníes treinta millones sesenta mil).

Oferente Nº 3 EMPRESA LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ, presenta una oferta de Gs. 16.739.500 (guaraníes diez y seis millones setecientos treinta y nueve mil quinientos).

Oferente Nº 4 EMPRESA FULL OFFICE S.R.L., presenta una oferta de Gs. 17.349.948 (guaraníes diez y siete millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho).

QUE, el informe del Comité de Evaluación de dicho llamado recomienda la declaración desierta del presente llamado porque los precios de las ofertas superan las previsiones presupuestarias de la Municipalidad de San Bernardino, establecidas en el Plan Anual de Contrataciones, para la **Contratación Directa Nº 03/2013** – **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – ID Nº 249725,**

QUE, la Dirección de Hacienda ha remitido el Certificado de Disponibilidad donde se puede apreciar que el monto de lo Ofertado supera la Disponibilidad Presupuestaria establecida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

QUE, el Art. 30 de la Ley 2051/03 Contrataciones Publicas Declaración de Licitación Desierta: Una licitación se declara desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: inc. C: Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley.

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BERNARDINO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1) DECLARAR Desierta el llamado a Contratación Directa Nº 03/2013 ""ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", conforme a lo establecido en el presente considerando.

ART. 2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido Archivar.

ADALBERTO GONZALEZ ROJAS
SECRETARIO GENERAL

RAMON ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH
INTENDENTE MUNICIPAL